Dn. Antonio de Vlloa y Cabrera

| Principal | Redito |
|---|---|
| 10U600ß | U530ß |

Resulta hasta 9 de sept. de 1666

5U9U6ß

U060ß

U530ß

3U0 6ß

3U1 6ß

+ 3U9 02ß en data

Dn Antonio de Vlloa y Cabrera y Dn. Maria de la Cayma su muger tomaron a censo 1.000 ß. el Ldo. Francisco de Ynciso 10U600ß sea el principal que a los el Ldo. tentan en casa su hijo 530ß con cargo que redimiese con la 8ª parte de 5U25ß que tienen a censo sobre las fincas que tocaba al dequeotorgaron escrip. en 9 de sept. de 1641 ante Marcelo Antonio de Figueroa no. p. Vlloa a fol. 2450 de los Reditos corridos hasta 9 de sept. de 1666 quedan deviendo 5U9U6ß. Resultando en la 8ª del Dn. Dn. Fernando Abamo Bzn.

| Lo cobrado |
|---|
| U935ß |
| 2U229ß |
| 3U164ß + |

1 Por Rad. hasta 9 de sept. de 1668 tiene U060ß

+ Cobrados 935ß en la 9ª p. 12

1 Por trano hasta 9 de sept. de 1669 530ß

+ Cobrados en la 10ª 2U229ß p. 6

este censo es pagado dijo esta Mysada la Cuenta hasta quatro de sept. de 671. Dias

Ha Fho dise deben de su Corridos 1647. p. 68

Como parece de su autos

Se rd. en Junio de 1680 = se redimen 2U200ß de los 10U600ß de este censo p. 115 del libro de la casa de la Redencion de censos, y queda con 8U200ß se pone por ellos de Ytos. de los dhos 2U200ß se le da hasta el dia de la extinccion, y no se le debe los pago el Ldo. Dn. Fran. Vmarcos.

8U200ß

+ En 4 de Junio de 1685 se redimen otros 2U200ß del Ldo. Dn. Fran. con otras que contra a su nombre de quenta, este censo p. 60 que se ha a cuenta los Reditos hasta 80ß que Co. p. el Marqués de Orden de Redencion, que compro otra Carta, a cuenta los 10ß p. libro de la casa de Redencion de censos

2U200ß

6U000ß

AD 2316

SO-AD
CA-23
BO-2
FS-58

Dn Dre Bermudez por Dn Antonio diez de San Miguel

Principal 50000 ℔

8

Redditos 1250 ℔

2

El Dor Dn Antonio Diez de Mi[illegible] y Dna Mariana Bermudez su labor[illegible] fundieron a fte. 6 de el serrio de 150 ℔ de su principal que a los 10 el 10 tienen cada año 750 ℔ que tienen a censo en 20000 ℔ sobre su chacara y bodegas de Padrones y Dna Ana de la Cruz su muger. Segun escritura de cesion en 5 de henero de 1642 a de Marcelo Antonio de [illegible] 2670 por el tpo de 20 hasta 2691: de los quales se cadimieron 100 ℔ en el año de 1656. como ℔ por la ℔ que se tenia de Dn Esteban de Abarca. de 4a cada hasta el mes de 1653. P. 22. 2 los 50000 ℔ quedaron 20000 a censo que tienen 750 ℔ y los pagan el Dn Dre Bermudez sus herederos y ha has 20000 pos = de cuio redito se ha cobrado hasta 16 de sept de 1666. y tiene deviendo 8750 ℔. Resulta de la en la 8a del Dor Dn Esteban de Abarca P. 6 mes

Resulta hasta 16 de sept de 1666

8750 ℔
5000 ℔

1250 ℔
10625 ℔
5000 ℔
+15125 ℔ en la 8a

+ Por 2 a 5 hasta 16 de sept de 1668. Dan. 5000 ℔

+ Cobrados 250 ℔ en la 9a P.

+ Por mano hasta 16 de sept de 1669. 250 ℔

+ Cobrados 250 ℔ en la 10a P.

Lo cobrado

1250 ℔

1250 ℔
5000 ℔ +

+

Este censo tiene pagados sus comidos hasta 16. de marzo de 671. y hoy pues se redimio en 16 de marzo de 673. en el precio de la chacara de la legua

[illegible] Bermudez pagado de los redditos de este censo hasta 16 de sept de 1673: y se le cobro el resto de los comidos con otro de la misma cantidad sobre la chacara y legua que el tiene con sus herederos y el general Martin de Carmudo en las resultas de la 1a 8a del Rey Hil 2a

Dª Ana. de Vera: adminicos

Principal 110393 ℔ — 9 — Redditos 056985

Dª Augustina de Vera Vendió a Fr. Santo Dgo. Incerto de 210422 ℔ de Principal, pertenecientes los 110393 ℔ adminicolos, y los 100029 ℔ a penitencias que a 100 el 10 dentan cada año. 100241 Impuestos sobre hacienda casas y molino, y casa Convento Sgo. de Ximoa 204224 ℔ que consta Tomar Imp.º de acensos de tierras pinas de equivoco y escriptº en No de Sgo. de 1651. Dr. Manuel antonio de figueroa: puesta a 3293 ℔ 0/0. sabedo en este centro por compra que hizo a la bastinda y percada del Dommgo Marcos Barrero. y por los Redditos corridos hasta el año de 1666.

Resulta hasta el año de 1666 — 208814 — 104392

Por los redditos corridos 208814 resultados en la cuenta de Dª Ana de Vera. P. 82. nº 24

Por las hasta el año de 1669 son 113982

Cobados 284061 en la cuenta nº P. 31

Por trano hasta el año de 1669 — 56985

Cobados 854913 en la cuenta nº P. 15

056985 — 405898 — 104392 — 1104508 en la cuenta nº

Cobados 284061 — 854913 — 1113982

en la paga desde Genero Saudio Domingo Marcos en Diciembre y Gine pagados sus Corridos hasta fin de Abril de 671.

En 23 de mayo de 1664: se reim. los 110393 ℔ del censo en p.as 210422 ℔ p. el RD al s. de la Casa de Ximoa de Censos

Dª Ana de Vera Penitenciaria

10

Principal 10U02 9 4

Reditos U50 4 4

Dom° Marin Barrero. 2 o/o
a la Resulta de Dª Ana de Peñas
P 81. n° 21. + 10 11 4 ½

Resulta hasta 1° de
Enero 668
20508 4 +
10003 4

U50 4 4
4U012 9 5
10001 6
+ 3U011 4 en la cuenta

Dª Augustina de Fera Penas
a 8 de Junio o Dª Incenso se 2U07 11 4
del se prinó p.a pertenecientes por
10U02 9 4 a Penitencias y los 110 19 3 4
adiantados como se ha visto en el pliego por
el subsidio en este centro por compra que hizo
de la hacienda y poterada del Dominga
Marin Barrero. y pedo Reditos
indos. hasta Pscod Dic 666. Ytuna Damendo
20508 4 + Resultados en la cuenta 8.a del libro
Dª Juana de Abarca P. 81. n° 22.

Por 2.a hasta 1° de
Dic 668 Deve 10003 4

Cobrados 250 4 1 + en la cuenta 9.a P 70

Por otro tanto hasta 1° de Dic 669 50 4 4

Cobrados 25 4 4 + en la cuenta 10.a P 14

Cobrados
U250 4 1 +
025 4 4 ½
1U001 6 +

+

En la paga del censo Sacristia Dominga Marin
sin Daño y Prenyagados los reditos hasta
fin de Abril de 671.

En 29 de Mayo de 682. se le dieron
Los 10U02 9 4 del resto censo en
la 21U02 2 6 5. y Cap 11 a 18. del
libro Lacrado de Cidenzia de censos

Dª Ana de Arrieta

Principal 80000ᵖ

11

Redito 4000ᵖ

Resulta hasta 3 de Julio de 666

20680ᵖ

0800ᵖ

4000ᵖ

20880ᵖ

10461ᵖ

+ 20419ᵖ en la cta. a fa

+ Dª Ana de Arrieta y Dn Joseph de Arrieta hermanos y herederos de Dn Sebastian de Arrieta vecino que fue de Sevilla otorgaron escritura de censo redimible por 80000ᵖ sus de principal que reconocen en favor de la Dª Ana de Arrieta y su marido Dn Francisco de Arrieta por 1445 ducados de vellon de que se les han pagado 4000ᵖ de quedo otorgaron escritura de ante Marcelo Antonio de Julio de 653. ante Francisco de Arrieta que se les pagaron 2000ᵖ de los Redditos corridos hasta 3 de Julio de 666 ascendiendo 2680ᵖ resultados en la cta. que se les da en la Tesoreria de Sevilla. Pro. nº

+ Por 2 años hasta 3 de Julio de 668 a 800ᵖ

+ Cobrados 10225ᵖ en la cta. 9ª P. 8

+ Por trienio hasta 3 de Julio de 669. 4000ᵖ

+ Cobrados 236ᵖ en la cta. 10ª P. 6

Cobrados

10225ᵖ

4236ᵖ

14461ᵖ +

+

Pago este censo D. Alonso de Morgado Thesorero de Sueldos de Sallio de 670. es sobre de viendo de los Corridos 369. p. Como parece de la 6 Cta. 9ª de sus Autos

Ab.º Sanchez por Ab.º de Figueroa

Principal 12

110364

Deudor
05680

Ofrala resulta de su cuenta Pro n.º 25
+39982

Sub.º dig.º en blanco
sin nº en blanco

Resulta hasta 11 de abril de 666

30260
10336
08524
50248
05680
+50480 entrado ala

Nº de fiador Porcia y Sª Ger.ª de Bibiano Samuel por fenecimiento de sus cuentas 110364 que a 20 — ella entran en su caja 5680 Cargo de Sacomir los 30364 que tocan Ana por el Concierto de posesión a este tiempo de Segundo arrendamiento en 20 de 1650. ante Manuel Antonio de Figueroa. Debe 2002 seg.º V. = 9999 Cargo Mas posesiones sus cargo Pedro San Eles y sus remates que de ellas se fizo Segun como posesion en 11 de Abril 1657 = Deudores corridos hasta 11 de abril de 666. Ultima dando 30260 Cantidades entrad.ª 2 en 20 en 666. Ultima dando 30260 Pro n.º 26.

Por 2 a.º hasta 11 de abril de 666 que 11364 —
Por mano y 6 meses hasta 11 de Oct.º de 669. 8524
Cobrados 5680 entrado ala

Cobrado
05680 +

Sucedio en la posesion su heredero Juan de Mesa Vile
no pagados sus creditos hasta 21. de Abril de 670
como parece de la Ultima cta.

Dn Alvaro de Torres

Quinqual

180000 ß

13

Redito

4500 ß

a Da Mariana Ramirez Viuda del Capn Gn Sanchez de Avila y Dn Alvaro de Torres Borbonguez, y Da Isabel de Abalos su muger, Cervs de Vera Poder Pedro Ramirez Vendieron a este santo Sn Vicente de 10000 ß que exigieron al quatro por 500 ß. de que otorgo escra en 23 de maio de 672 ante Dn Cristo gonzalez 2264 ß 2º de Quios Reditos Corridos hasta 23 de maio de 666. Vbaua abaiando 20166 ß 2 ℄ Resultados en la ta ß. de Dn Alvaro de Ybarra 69 n 18

Resulta hasta 23 de maio de 666 — 20166 ß 2 ℄

10000 ß

Por 2 a hasta 23 de maio de 668 Deue 10000 ß

Se cobra

a Cobrados 600 ß en la ta ß. P.D. —

0600 ß

Por maio y 6 meses hasta 23 de nouiembre de 669. 750 ß

0750 ß

30916 ß 2 ℄

0600 ß

+30316 ß 2 ℄ en baxo

Sucedio en los hipotecas de Ysc Genro D. Felix de Torres y Vbene pagado hasta 23 de nouiembre de 666. Como parece de la ta ß de sus autos.

Ysc D. Felix de Torres paga otro censo que esta basso sobre los mismos hipotecas que se compro de Da Maria Ventura de Marcos y de sus Corridos desde 30. de Enero del año de 672 que se otorgo la escritura ante

y se ha de censo en plazo 63. en polb.

de cantidad de 355. ß.

Antonio Pallejo

Quinta 14

140000 ß

Deudor

1100 ß

Resulta hasta 16 de Abril de 666

2450 ß

1400 ß

1050 ß

49000 ß

20100 ß

+ 20999 ß en la 2ª

Antonio Pallejo debe de 5ª 5ª. Un cuarto de 140000 ß que se reparten al Renta 300 ß cada uno, Impuesto y Prebaca y gastos que tiene en Salamanca y Lasuga 150 ß cada 6 meses, Corre de 31 de Marzo de 1659. Que opongo a esto, en otro día se le Mazcelo Antonio de Figueroa a + 2113 ß 1º que está ~~en 1º~~ mes de Zenos = Deudor Deudor comidos hasta 16 de Abril de 666 Ahora debiendo 2450 ß resultados en la 2ª q. del Dr. Clemente Abreu P. 32 n. 35

+ Por 2 años hasta el 16 de Abril de 666 Dan 1400 ß

+ Cobrados 1100 ß en la

Lo cobrado

1100 ß

1ª q. 2ª P. lo

+ Por tres y 6 meses hasta 16 de Octubre de 669 = 1050 ß

+ Cobrados 1000 ß en la 2ª lo 2ª P. 6

1000 ß

20100 ß +

Sucedió en estos Supositos Dª Juana Perez Cabello y tiene pagados sus comidos hasta 16. de Octubre de 670. parece dicha quinta

+

a 9ª Sª 23 cuarto cubierto el Lic. D. Garcia Alonso Felipe Vez. de Salamanca.

31 de Ge. de 1652. a 113 q. 3º.

Ruy de Molina

15

Principal
20750 ℔

Deudor
01594

a Ruy de Molina 20 de Abril de 1662
su mujer se man corma
a Pedro de Molina de 20750 que
el principal que tenian
Pedro su persona y bienes quedo por
aver Jenerial para que pueda
en la ciudad de Sevilla
Boquerizo en el Sr. Alonso
ante Marcelo Antonio de Figueroa
correspondiente al año
en el Registro nº 11 de la Jurisdicion
de Sevilla Juan de Abana = se
Deudor corrido hasta 1º de Junio de 1666
Abana debiendo 75294. resultados en la
cuenta de Juan de Abana P. 60 nº
Por 20 hasta 1º de junio de 1666 Due 75
Cobrados 23906. en la cuenta P. 5
Por tres meses hasta fin de Agosto 1666
Cobrados en la cuenta 20 P. 11694

Resulta hasta
1º de junio de 1666
01594
01750
01594
01306
01306
01594
+ 04094 en la cuenta

Cobrado
01306
01594
01594 +

Pagados los corridos hasta el dia de hoy
de 67. como parece de la Primera quenta

Dª Ana Abarca

Principal 4U033ø

16

Redito 2038ø9

Subadis en esta hazª el Lic.º Luis Lopez Lechabarra

Dª Anª Abarca Maldonado Vendio a este Sº ofº. Un censo de 4U033ø principal y lleva encadenado 2038ø9 Impuestos sobre la casa y tierras en Valle de Orquidanza Aud.ª de Valdd. que compro a los herederos de D.n Fran.co de Lara y Dª Maria de Cepeda su mujer, Conde de Velamil 9U112ø que tomaron sobre el acaro los dichos herederos sobre la hacha y otras cosas quedando subrogado el dicho censo ofº. en la dicha casa y hacha y sobre las casas y demas fincas, y pasaron a Vtd. ofº. de su dominio en 16. de Dic.re 659. Dª Mariana Antonio de Iguanza y su Marido D.n Fran.co Garcia Carrillo y Dª Fran.ca Velandia y D.n Miguel Agustin su marido por otro con nombre y reconocen. se le con.ro en 16 de Nov.re 659. obligandose a pagar y los Vedros se le de Dic.re 659.= Recibio D.n

Redito corrido hasta 16 de Abril de 666. se le Abonan dariendo 100339ø2. resultados en la Qª de Dª Ana de Iguanza de Abarca P. 32 n.

Por 2.as hasta 16 de Abril de 666 Dan 4033ø

Cobrados 305996 en la Qª P. 20

Por tiempo 46 meses hasta 16 de Ag.to 669 Dan =305996

Cobrados en la Qª 20 P. 10339ø2

Mas cobro el Mrq.s a P. 8. en la Qª 20 Mrs. 2660ø3 n

Recibido en esta Qª 100339ø2

Resta hasta 16 de Abril 666.

100339ø2

4U033ø

305996

1980928
4033ø

1407191 en la Qª

2066093

+11065881 en la Qª

Lo cobrado

9U59986

10339ø2

4U033ø

2066093 +

Fue dio en este censo Luis Lopez de Lechabarra y tiene pagados sus Corridos hasta 1.º de Enero de 671. Como parece de la Nota de la Qª Superior

Luis Ramon por D.n Ber.n de Valenzuela

Principal 30000 f — 1) — Redito 1150 f

Dn Ber.n de Valenzuela Luis su hermano hijo y heredero de D.n Juan de Valenzuela y D.a Juana de Mora su jenitor, vendieron a 1.o de el Señor y Venta de 30224 f que tenian a censo, o mas fuertes personas y fincas, y de la quales se pusieron Ramon en posesion 30 f se quedaron 30 f se quedaron en caja n.o 1.o por el Dia cesar en las g.s la cual es de Dna. J. y corresponde el lo de aqueellas Luis Ramon se hizo = el cargo de cessar al 24. p.o = y se cuenta Reditos corridos hasta fin de Feb.o 66 Resultando 2198 f resultados en las Quentas de D.n Juan de Juana

| Resulta por la quenta de dep.o Feb.o 66 | | | |
|---|---|---|---|
| 0259 f | | | lo cobrado |
| 0300 f | 2.68 n.o | + Por 2.os hasta fin de Feb.o 68 de un 300 f | |
| | | + Cobrados 156 f en la q.ta 2.a P.6 | 0156 f |
| 0150 f | | + Por mas esta fin de Feb.o 69 150 f | |
| 0169 f | | | 0258 f |
| 0418 f | | + Cobrados 258 f en la q.ta 2.a P.5 | |
| | | | 0418 f |
| + 0258 en la q.ta 2.a | | | |

De los Reditos que se Ganan se rebaxan quinientos = 2279 f hasta fin dicho de la pasada de Feb.o 71. bienes y los autos

Gan.a anual 0300 f
Rebaxo 500 f
Gan.a 2279 f

Simon Lopez y Dª Bernª de Palenzuela

Principal 18 Deditor

Dcc pesos Dccc pesos

Dcc y otro censo y finca del Ldo Dn Andres de la Vega

Dª Bernª de Palenzuela Viuda hera manas hijas y herederas de Dn Andres Valenzuela y Dª Francisca Torres, los quales fueron esposos de el Sacristan y Cura de Dlores, cuyo principal quedo para agente de Interesses personales y fincas. El Mayorazgo que fue Simon Lopez ofreció Dcccc pesos de principal quedando otros encorporados. Otros 16 pesos de las Casas que estan por la capilla de las monjas descalzas de Atocha; subsiste en la Iglesia de San Pedro el Lcdo Gregorio Pardo y permanece Diego Sanchez Luengo = Se le dan Deudores hasta V. de Xbre de 1666 Manda el resultado en la fª 8 Xbre de 1666 Manda el

Resulta hasta V. en 8 Xbre 666

Dccc pesos

Dccc pesos

U200 p

U100 p

+ U1038 pesos

Resulta U1084 pesos 4 reales

Ybarra P. 22 n. 64

+ Por Dª hasta V. en 8 Xbre 668 Deu. 200 p.

+ Por mas Estado en 8 Xbre 667 100

Lo cobrado

Cesaron D. Diego Sanchez Luengo y la Dª Bernª de Palenzuela en 8 de Xbre de 1682 p.

+

Pedro de Cordova

Principal 202249

19

Resto 011649

Resulta hasta lo de mayo de 666

102297
022295
016697
+ 105918 entrado

Cuios Reditos corridos hasta lo de Mayo de 666. Vienen a dinero 102297. Resultados en la 8ª Rec. de Mexicanos de Ybarra P 68 n.º 2

Por 2 años hasta lo de mayo de 668 Dan 22295

Por 1 mes 26 mes hasta lo de ago de 669.

Pedro de Cordova

+

+

este reno y se le sangre dando que la cuenta que se adelante carta para Vean los sucesos que han en Nueva = Se dio Capp. en P. de Cor sobre sucedio en el reno de Mig. de Ix bueno 95 y 1 Esta a fol. 52 =

Mig. de Ix bueno 95 y 1 Esta a fol. 52 en f.ª de 202249

1192
9593
20991

Benito perez

Principal 20
U5 20ß

Redito
U0 36ß

Resulta hasta finecas 20 de 666
U5324
U4524

U0 36ß
U3 60ß
U3 324
+U4 284 en la cuenta

El Cap.n Don Garcia perez y D.n Maria de la O.a Vendieron a este 20 ß pleno de U5 20ß rea.l y Contan 36ß en casa na.l de que otorgaron escr.a en 12 de Febrero de 672 ante Dn.o Sanchez Castillo. Hla 88 ecg.to 1.o = de cuios resibos se an de bajar ß fincas 20 de 666. Y bajan el dinero 532ß resultados en la ß.a de D.n Juan Ybarra D. 68 n.o 12 Por 20 r.s haba ß fincad. = Se cobrado ag.o de 668 Dan 1524 - y cobrados 35ß en la ß.a 9 D. 6 ——— U0 35ß

Por mano haba ß fincas de 669 36ß ———
y cobrados 2624 en la ß.a 10 D. 9 ——— U2 624
U7 324

Y transducido de Escozidor a este Censo hasta fin de Febrero de 669 = 212ß Dn.o reg.o Lab.r tima quinta Hadenus autos =

Pagase este censo Dn.o Saenz de Figueroa en mala

Lic.do Fer.do Lopez Gutierrez por sí y por su Madre Menores

Principal 140000 ℛ

21

Réditos 1300 ℛ

Resulta hasta 3 de Julio de 1666.

40200 ℛ
10400 ℛ

15

D. Dª Beatriz de Rande viuda del Dr. Lopez Gutierrez y el Lic.do Fer.do su hijo Dr.o Juan de Ibarra Alvarez Lopez y sus hijos legítimos Otorgaron a favor del Santo Oficio un censo de 140000 ℛ a razon de principal y 1400 ℛ cada año de renta, en 3 de Julio de 1622. ante el Escr.no Pedro de Ulloa

(232) = Para 1622. 2.º 2.º — Se han pagado Réditos hasta 3 de Julio de 1666. Vienen 40200 ℛ resultados en la 2ª 8ª del Escr.no Juan de Ibarra 35

+ Por 20 años hasta 3 de Julio de 1666 tiene 14000 ℛ — + Cobrados 10912 en las cobrados

Pª 9ª P. 17 — 10912 ℛ

+ Por tres años hasta 3 de Julio de 1669 — 1300 ℛ

+ Cobrados 1300 ℛ en la 10ª P. 9 — 1300 ℛ

1300 ℛ
61300 ℛ
10912
+ 4150866 en los años

10912 +

Tienen pagado los Réditos 2ª la Ultima que es hasta 3 de Junio de Año pas.do de 1670 =

+

D. N. Sr. Jose Joaq.n Gabr.l Muratore

Principal 22
40000 p

Rezon
1200 p

A Don Mn.l de Muratore y D.a Agueda de Patrona sus padres legitimos vecinos de esta gen.l Mercedes Colmenares y D.a Gab.la de Barrera domiciliados en el Callao como de fiadores fenecieron el Censo de 40000 p.s al 5 por ciento el Censo 1200 p en cada año y imposiciones hechas en fin y fenecido los dos Callaveanos segun consta en la escr.a de 26. ante Dn.o Sanchez Padillo no.o de esta 244 no.o p. y por tal muerte pasa el Censo al Sr. otorgante Jose Joaq.n Gonzp.z

Resulta hasta fin de ag.to de 666
1099882

1200 p

1200 p
2099882
884904
+1014886 en la 9.a p.

A de cuio Resito corridos hasta fin de agosto de 666. Una quinientos 199882 resultados en la 8.a Rezon y fenecimiento de Censo P. 22. n.o 63

A Por 2.a hasta fin de agosto de 668 Dan 1200 p
A Cobrados 283 p 4 en la 9.a P. 18

A Por Marzo hasta fin de 669 1200 p
A Cobrados 1669 en la 10.a P.

Cobrados
283 p 4

1669 p
884904

Sig.a las Resultas de la Ultima quenta que se ajusto. En conformid.d de Sentencias de Vista de Vuesa Sala Fay.a Tiua quinientos diez y ocho corridos a ultimo de Febrero de 671 = 2010 p 6 s. pero se le aquintaran particulares que se ajusto entre las partes y lo pagado y fenecido hasta dho dia 1100 p como parece de dho Aj.o Pide se los autos para ulteriores de este Censo

Por.do de Sahagun

Principal 23 Redito
U000 ß U100 ß

Por.do de Sahagun a Luis Pulido su
Muger Vecinos de Vall.do otorg.o carta de
la R.l Sala Mercedes de U000 ß reales
de principal y CientoU100 ß de censo en
sobre Bienes que poseen en la calle
que va de los minos Descalzos al Convento
de la Compañia de Jesus de Vall.d segun
parece en esc.a en 8 de Abril de 664 ante
Marcelo Antonio de Figueroa Sr.no de Q.
Pro q.o de esta villa de Vall.d
se cierra el Libro de Cargos
y se abre Libro de Cargos hasta 8 de
Abril de 664 y se pasan los U200 ß
de Resto en la 2.a q.e se abre y se pasan
a la Plana P. 80 n.o

Resulta Resto de
Abril de 666

U200 ß.

U200 ß
U100 ß
+U300 ß en la 2.a

Por Q.e se halla se a Abril de 668 U200 ß
y Por Mayo se halla se a Abril de 669 U100 ß

Se corrige

+

+

Nota Censo Redimido por mo de Toledo
Seg.n Cartilla cuenta y tan pagados Sucesores
hasta 8 de Abril de dicho pasado de 690 =

Benito de Dueñas

Principal 24 — Censo 0250 p

U000 p

Benito de Dueñas y D.ª Fran.ª Crespo su mujer otorgaron escritura de reconocimiento al Convento de U000 pesos de principal y cada 250 p cada año por sus vidas y la que sobreviviere en los bienes que poseen en esta Ciudad en la parroquia de Santa Ana. Siguiendo otorgaron escritura en 10 de Septiembre de 1661. ante Marcelo Antonio de Espinosa corredor de Vestos y se le debe la tercera parte de 6 meses. El último contra cuenta de U000 p que tienen por razon de las 2 partes que se han pagado el corel Alcalde n.º 14 de la ciudad D.n Juan Maria de Cabo Deudor corrido hasta 10 de Septiembre de 1666. Viene diciendo 500 p que se le abonaron en la p.ª de recibo de Juan de Maria

Resulta hasta 10 de Sept.e 1666

0500 p
0500 p

Por 2.as hasta 10 de Sept.e 1668 Dan 500 p

Cobrados 0250 p en la p.ª 5.ª P.11

Por tanto hasta 10 de Sept.e 1669. 250 p

Cobrados 40386 en la p.ª 10.ª P.)

Lo cobrado

U250 p

U40386

U250 p
U250 p
U3386
+ U4382 en la p.ª

Procedio con el Convento Pedro de los Santos
segun la última quenta y van pagados los
corridos hasta primero de Nov.re de 1670 =

Dª. Catalina de Caro

Principal 40819p4

29

Cedido 0270p3/4

19

Pedro Bazquez de Arce de Caro Sargento Mayor del Rey de Arco, y Alcaide de Alcazar Real de la Ciudad de Granada. Fundador de Mayorazgo, Por el Ynventario de 40819p4 de principal que tenian cada año 270p3/4 Que pertenecen sobre Ana Sina que pertenecian. Maderna de el dicho Mayorazgo Dos Boticarias, Dequeorzgaron en el Ynventario en 16 de Febrero de 1. a D. Dequeazgo en el Sabegado Dª Catalina de Mora de Mesa Dos Oficios de Escribano primero y segundo, y Alcalde de Jerez, cogido manzo de la Ciudad de Granada el dicho Oficio en el año de 1620. en el dicho Dª Jerez. a D. Dª Mora de Mora. Como constaba de los Secretos al fol. Vta 12 = de dichos Cedidos Como dos

Resulta hasta fin de Diciembre 1866. 40248p4

hasta fin de Diciembre 1866. Manda vendiendo 40248p4 resultados en la Dª. de Dª. Fernando Chacon R. 26 n. 81

4820
0241p
+4249p4 en los dos

Por 28. hasta fin de Diciembre 1869. 4820 — 241p —

Se cobran

en 581 a 12 p. 2

Vendiose esta finca apedimiento de mi acreedor doze Sols. Ocho millpesetas Con que se verifica este Censo Como parece de sus autos =

Dª Catalina Guin

Principal 2045op

26

Redito 0122p4

Quenta hasta 8 de Julio de 666

0246p.

0245p

0122p4
0613p4
0122
0491p4 en la 2ª

Por Reds hasta 8 de Julio de 666 Rs 245p
a Cobrados 122p en la 2ª q. 8 R.s
y por pago hasta 8 de Julio de 667. 122p4

Quenta de Dª Catalina de Guin Viuda de Pedro de Reos Fundio a Xtob. Lopez Vecino de 2045op en 8 reyes de Plata Renta cada uno 122p4r Imposto sobre Una Casa que posee en la Fund.ª de la Villa de Bancay. Asiento de 1º de Julio de 666. Fueron Fiadores Dn Pedro Lozano Coronel y Pedro Martin Lozano Coronel hasta 8 de Agosto de 667 Reparo de Mes de Agosto 209 Marcos de Antonio de Arzaga Alcalde q.º 8 reyes = De Ano Reditos Cobrados hasta 8 de Julio de 667. Viene Descuidado 246p Quenta por en la 2ª 8 de 667 Dn Pedro de Abarca 1.º 34r 44

Lo Cobrado 0122p

Fiers Pagados Los Reditos deste Censo hasta 8 de agosto de este año de 667 y que se aumento de principal cumplido a 40 y quedando el Antiguo en su fuerza vigor como se declara por Escritura de Imposicion otorgada ante el Escr.º Agustin que despacha el Oficio de Mayor Ano de 1655 por que se aumentaron 40 cumplimiento a los 40 y Conta a 22 de la Cuenta de 667 en adelante

En 14 de Junio de 667 se redimio este censo de 40 y el 14 de Dic.e el Lic.º de la Cueva Retencion de Censos

Colegio de la Com.ª de Jesus del Cuzco

Principal 22

300000 ₱

Pensiones

1150 ₱

El Colegio de la Compañía de Jesus del Cuzco. pega. de censo en casas de mano a 5 p.º 1.º 150 ₱ sea. por 30 ₱ del principal, que se pendio, cetro y bien para. D.n Dr. Juanillo, y otros que se le entregaron y Rodrigo Figueroa que vivia en la Venta que corre en el mayorazgo de D. Marcelo Antonio de Figueroa que fue a 221 del g.º 1.º se dan las 20 ₱ corridas hasta 6 de mayo de 666 Ytem 30 ₱ vincado 225 ₱ resultados en la g.ª 8.ª del Dr. Dr. ₱ corrido Ytem 1.º 55 ₱ 119

Por 2.º hasta 6 de mayo de 668 son 200 ₱

a por tres y 6 meses

Corrobado

Resulta hasta 6 de mayo de 666

1225 ₱

1300 ₱

1225 ₱

+ 1250 ₱ en la g.ª

Esta 6 de mayo de 668 225 ₱

+

Han pagado los Pedidos sg.n la Memoria hasta 6 de mayo de la de 651

En 4 de julio de 685. se le dimite este censo de 225 ₱ de el P.e de la casa de Cercado

+

Convento de S.n Aug.n de esta Ciud.d
y el de Guadalup.e

Principal
20000p

28

Cesion
10000p

Resulta hasta 6.e
Junio 1666 -

50000p
20000p

10000p
80000p
30000p
+ 50000p en las cobrados

Convento de S.n Aug.n de Guadalupe
del Dibino Pastor mais y el convento
de S.n Augustin de esta Ciud. Pondieron a pe.s
o.s p.s prestamo de 20000p que se reparon
a pesos, y tienen cada año 20000p que se
reparten en esta forma: en el Mano de D.n
Francisco Antonio de Espinosa y Peña 2582 p.s
y por sus Editos Corridos hasta el Mes de
Junio de 1666. Plaza de quinientos 50000p resulta
dos en las p.s que se dan en Juan de Abana
P.s 6.s 19.

Por Rec.d hasta el mes de Junio de 1666 20000p
y Corridos 10000p en las

Lo cobrado
10000p
20000p
30000p +

S.n y se P.s

Por mais hasta el mes de Junio de 1669: 10000p

Cobrados 10000p en las p.s

Estan Pagados sus Editos sg.n las resultas
de la Ultima q. Dio recados hasta el
Junio de 1670 =

+

Y en 16 q.s 18 comprehendidos
en el Mes de Junio de 1670
se hizo el Prestamo de 20000p
y se le dieron a cada Convento
diez =
y en 15 de Julio de 1676 se
hizo en el Mes de Junio de 1670
y se le dieron a cada Convento
diez

Dr Dr. de Arratia

Principal 10629 ℔ — 30 — Costas 1084 ℔

Resulta hasta 23 de Junio de 666.

U41984

01684

U126 ℔
U3 0884
03 3483
+U73481 en las ofs.

Por 2as hasta 23 de Junio de 666. Pesa 1684

Cobrados 12293 en la 3a o P.8

Por 3ras y 6 meses hasta 23 de Octubre de 669. 126 ℔

Cobrados en la 3a 10a P.6. 2524 ℔

Lo Cobrado

U12293

U2524

U73483 +

Paga y recibo D. Thomas de Villalobos como Viuda de Lopez de Arratia y tutora de su hijo hasta 23 de Junio de la 666 ft. segun las Ultimas Resultas para que conste firmo

Diego Coello de Arratia

Este es el D. Diego de Arratia que se hizo oficial real de la Casa de la Moneda. Tendrá de sueldo 10629 ℔ de principal y 1084 ℔ cada año de quitación que se pagaban en el año de 651. ante Mancio de Figueroa. Quedó por su muerte el Oficio de Contador de Cuentas y se le dieron los 10629 ℔ al Dr. Juan de Ulloa Carpio y a el Dr. Pedro de Ulloa su hijo en la 2a. Quedaron los 1084 ℔ = y por su muerte Contador Corridos hasta 23 de Junio de 666 Ulloa adeudaba 41984 Resultados en las 3as 8 que se le dieron a Juan de Ulloa 23 de 1684 ℔

Este D. Diego de Arratia se casó con Dña. Ana de Villalobos y tuvo dos hijos, el Dr. Antonio de la Cueva y Dña. Ana de Arratia y Villalobos, que se casó con Don Juan de Ulloa Carpio y a el Dr. Pedro de Ulloa su hijo en la 2a. Quedaron los 1084 ℔ = y por su muerte Contador Corridos hasta 23 de Junio de 666 Ulloa adeudaba 41984 Resultados en las 3as 8 que se le dieron a Juan de Ulloa 23 de 1684 ℔

Este es el D. de 682. se dim. en los 10629 ℔ en que se le dieron 21259 ℔ al D. Pedro de Ulloa su hijo y se le quitaron 1084 ℔ de quitación

D. Dn. Diego de Almaria

Principal 1200 ℛ

31

Redito 060 ℛ

a el Sr. Dn. Diego de Almaria del Denbio a este Sto. de 12.º Vecino de 1200 ℛ de principal y tenga de redito cada año 60 ℛ con el Sobre Pleno y Jenuoeque y Corrales de Casas que tiene en Triana. Mas sobre el Mesón de la Boca. Corras en la Calle del Aguila a los Calderos de quebrado e por Ordenado sea el año 1658. ante Mendo Antonio de Figueroa Escriuano de Rl. Cancillería de Sevilla. Consta en la f. 5. de Recepta D. 98 = y por mi Libro corridos hasta 26 de Feb.º de 1664 Valen Deuiendo 268 ℛ resultados en la f. 8 del D.º Dn. Fernando Ponce D. 32 - n.º 34.

Resulta hasta 26 de Feb.º de 1664

U268 ℛ

U120 ℛ

a Corrar hasta 26 de Feb.º de 1664 Dan 120 ℛ —

a Cobrador 40 ℛ en la f. 9 D. 8 —

a Dn. Mario hasta 26 de Feb.º 69. 60 ℛ —

a Cobrados en la f. 9 D. 6. 120 ℛ —

Lo cobrado

U040 ℛ

U120 ℛ

U160 ℛ +

U060 ℛ

U448 ℛ

U160 ℛ

+ U288 ℛ en lo cobrado

Pagase de Censo D.ª Thomassa de Villalonos Viuda de Lopo de Vrtaza y su hijo Dn. Juan deuiendo hasta 26 de Junio del año pas.º de 1671 = 938 ℛ.

Rs.º las Hermas Venitas

en 6 de Ag.º de 1681 se reciben estos U200 ℛ en quenta de U400 ℛ que tiene la Sra. de Almaria de resonción de censos

Diego Bernal Lozano

Principal 20000 ℔ — 32 — Censo 1100 ℔

a 8 de Junio de 1663 se hizo escritura de fianza y fiadores por parte de Diego Bernal Lozano, vecino de Mancha Real, siendo el valor de los bienes de dicho deudor, siendo el valor de los bienes de dicho deudor, siendo el valor de los bienes de dicho deudor

Colegio de S. Pablo de Estacion

Principal 200816ps

33

Redito 10040ps 3/4

Colegio de S. Pablo de la Compañia de Jesus de Estacion (Fondo de Vte. y 5 p.º por ciento de 200816ps. Renta de principal. y renta Capaano 10040ps 3/4 Impuestos sobre tres chacras, Maiz, Miel, Molinos y Calenas, que el dho Colegio tiene en el termino de Vaile Canqui. Como consta por la cta. que en el Thesorero 1630. ante Diego Sanchez Galvito Pro.r que esta 201 f. 9. 8= de cuios Reditos corridos hasta 6. de Octubre 1666 Alcanzan 602388 4/4 Consultados en la 8.a cta. que se acompaña R. 33. n.o 40.

Consta hasta 6 de Octubre 1666

602388 4/4

200816 1/4

10040ps 3/4

903618

301209

+ 602408 1 en lo alto

Por 20.a hasta 6 de Octubre de 1668 a que 200816 1/4 — Cobrado

a Cobrado 200816 en la 9.a P. 4 —

a Por mano hasta 6 de Octubre 1669 — 10040ps 3/4 —

a Cobrado 10040 1 en la 10.a P. 5 — —

Cobrado

10080ps

10040 1

201209 +

segun las Consultas de la Primera quenta y recados dellas tiene pagado y cobrado hasta fin del año de 1672 =

+

Oficio de Thesorero de Lerma Chocaro por el Rl. Real y Pleno de Lerma y Lerma Segunda

Lcdo Luis Dn. Jhn. Henorio

Principal 34

Deudor 1022096

En el lcdo Dn. Jhn. Henorio y Da. Maria de Pareja su muger otorgan a este santo oficio un mil ducados de principal por 24U415p4 de principal, por ser los Censos Enfiteuticos sobre las casas, tra. Nina y treinta y quatro ozas que poseian el mal quarto difunto, como consta de las escrituras que dan los quales se otorgaron en Nta. Alameda

+ a 9U425p que se obligaron el Principal = Deudor

Mercader Dn. Petronilla Fuente Nuevo de dos quartos que poseian de Censo enfiteutico, Ynte. sobre las casas y el qual fundaron a este S. Santo y quedo la Escritura en poder de Dn. Bernardo Nto. vecino de esta Ciudad ante Dn. Bernardo Nto. vecino de esta Ciudad que esta III del Lg. V. de Cadiz y Nta. Ynstrumento que esta II del Lg. V. en que se obligaron por Escritura de Ynstrumento que se halla en el Lg. Dn. Jhn. Henorio de Mexia Ynto. Conta haverle reconocido — 9U425p — U425p

+ a 5U000p que los dichos Dn. Jhn. Henorio y su Padre y su Madre su muger fundaron a este santo oficio Ynte. sobre las dos Casas Tienas que tienen la Salina de Chiclana que quedo por muerte de Dn. Diego Barrio Quinto y se halla en el Lg. V. — 5U000p — U250p

+ a 5U000p que dicho Dn. Jhn. Henorio y su muger fundaron a este S. Santo sobre la dicha Casa Tina que quedo por muerte de Dn. Diego Sanchez Barrio y se halla en el Lg. V. — 5U000p — U250p

+ a 10U970p4 de Principal que Manuel de Figueroa y su muger que fue de este Dn. Jhn. Henorio y su muger fundaron a este S. Santo por tres Censos sobre las casas que tenian de Censo Ynte. sobre las dichas Casas de Dn. Diego Sanchez Dulcito y Dna. Maria Pareja su muger que quedo por muerte de Dn. Diego Sanchez Dulcito y se halla en el Lg. V. Cadiz y para el dicho Dn. Jhn. Henorio y su muger como hubieron en las dichas Escrituras — 10U970p4 — U970p4

Fodes de 634 ó 693 =

Dn. Mte. 14

21U415p4 = 10U970p6

+ 30000p que Diego Martin Pineda y Francisco Juan de Espinosa, por nombre y en su poder Pedro de Abarca, Ignacio de Alexandro, p. que dicho Pedro tiene a su cargo sobre la Cantidad de dos mil ducados de Tenorio y Hernando Parsa Lovaton, Domingo, Diego y Francisco, en quanto del Santo Oficio en el Tribunal de Sevilla. Que por Santos Martin Pineda en esta 1644 reg.º 2.º del conocimiento de dos mil ducados de Tenorio y Domingo en 8 de Julio de 1611. ante Bartolome de Mora, y el dho Pineda en esta 1612 del dho mes y año

Resulta hasta 31 de agosto de 666 — 19011184

2044184

1022086

22033386

1086584

+20190882 unidos de

30000p 0150p

2404184/1022086

de dichos Reditos corridos hasta 31 de agosto de 666 se van descontando 19011184 resultados en las 8as. del D.r Martin de Abarca P. 11 n.º 60

+ Por 2 a.s hasta 31 ag.to de 668 Dcos. 2044184

+ Cobrados 1020p en las 9as. P. 19

+ Por tres hasta fin ag.to de 669 1022086

+ Cobrados 665p4 en las 10as. P.s

Lo cobrado

1020p

665p4

1086584

A 31 de Agosto pendiente sobre la cantidad de los 2 Contados ~~dos~~ dichos censos se han de cobrar de ~~dichos~~ los hipotecados a ellos se les tienen a D.n Diego de Cabrera en 31 de Agosto a cuyo cargo de 8as. 1055p en 12 años, corre el 1.º de 1612. y esta a 1 de la Resulta y el antecedente a 1 de 8as. de la casa de Sevilla

D.ª Fran.ca de Aguilar y Tomas de Pardo

Principal 110000 ℔ — 35 — Redito 1100 ℔

redimido en fin de enero

Cristo Cambrano Vezorra, y de Maria de Fuentes su muger, Tomas de Pardo el Viejo, de los Sordos, Vecinos del Santo Oficio, Vn censo de 10000 ℔ de principal, y 500 ℔ en cada año, y otro de cinquenta que el dicho Tomas de Pardo tenia, la Pragmatica vna en esta Corte, y Lo otro en los pueblos de Vn Señor, y Lo de Castilla, Mag.d Cap.n de Ella, y se le hizo rebaxa, y se pusieron en Cabeza de Cristo Cambrano, que fue el dia 1 de Cambrano, se quedo por escriv.no en ell de Ren.d de 619, ante Sebast.n Marquez Vez.no de esta Mag.d que sirve el 481.

Resulto haber de mayo de 666 — 40000 ℔

Pagaron censo de San Francisco de Tomas de Pardo = de cinco reditos cumplidos hasta 6 de Mayo de 666, que son quarenta 40000 ℔ resultados en 6 de Mayo de 666, y Juan de Vorra ℔ 22. n.º 61.

10000 ℔
1250 ℔
11250 ℔
205375 ℔
+302375 ℔ en las ℔

Por los reditos de medio de 668 son 10000 ℔
Por tres años y 6 meses hasta 6 de nov.re de 669 — 1250 ℔
Cobrados 2535 ℔ en la ℔ 10 ℔ 9

Lo cobrado 205375 ℔

Redimo el dicho Censo Lamt.e 21 de Ag.to de 669.
Hao tramt.e 8 de 669 = como consta de mandatos

D.n Juan Pacheco de Chaves

Principal 2U300p — 36 — Redito U115p

Dn. Juan Pacheco de Chaves y su muger D.a Ana de Ulloa otorgaron escritura de 2U300p de principal de Censo al 5 por ciento sobre sus casas de cadaseno 115p Emg.o sobre las casas de su morada que poseen en la Ciud.d de Arequipa los quales tenaia cada uno para el dho Dn. Juan Pacheco de Corbilla Manoza de los 50U00p de cada uno por la Cada de Maria de Cevalos por fanor que de por capital pagaua de las dichas casas de los Censualistas de que cada uno

1475 f. 166. Ocup.a en 8 de Dic.bre 1667. ante Alon.so de Antonio de Figueroa Escr.no de Nuestro Rey.no y aunque la Capellanias se cancelaron U200p el entrepeso con el dho Emg.o Cada los 100p el Canon ampliando los dhos U300p por la Contragarantia que se Causar la Condicion de no Cadastrar de Arequipa a Nuevo = Y porque Cada uno tomo 115p de Redito de Nuevo hasta 3 de Dic.bre 667. y tan de aumento 115p de Redito en la 8.a Cada.a por D.n Dic.go U.n Fernan de Abarca

1189 Cada uno que al

Lo que duchos hasta 3 de Dic.bre 667 = U115p

Lo que p.g

U230p

y por lo tocado de Ocup.a hasta 3 de Dic.bre de 667. Dual U30p = Canon de 115p en cada Nuevo en la 9.a de Dic.bre por D.n Juan U.n Fernan de Abarca a 8 p.g 8 de cobrador 113p

U113p

U115p
U460p
U325p
+U175p en la 10.a

y por lo corrido de Nuevo hasta 3 de Dic.bre de 67. 115p

y Cobrador 112p en la 10.a P.s

U112p
U225p

1475 f. 166.

+

Y van pagados los corridos del Censo hasta los 3 de Dic.bre de la pas.da de 672 = Cobrados de dho dia con el cargo de D.n Fr.co de Beamud Obrero Cura Vicario de la Ciud.d de Arequipa y Conpr.o del Censo por Jesu Christo que tengo en 8 de Dic.bre de 67 Ante Diego de Y Gonz.a de Mendoza en la Cruz Protocolo quarto de las Escr.s de esta Ciud.d = asi

Domingo Alonso y su m.r de Vargas

Principal 404 00 p

3)

Redito 022 00 p

30

a Domingo Alonso Chacon de Vargas y su mujer. Vendieron a 8.bre 6 de 1.r censo de 4400 p de p.al y renta cada año 220 p. Sobre quatro casas q.e estavan en el Barrio de Malamba de Sta Cr.z Segun otorgan en 8 de Junio de 620. ante Fran.co Bernardez Gr.o Co quedo a 22 de q.e C.= Por muerte de los dos de los sucedieron en las dichas Casas Gabriel Molino y Simon perez de Chavez por compra que dellos hizieron y reconocieron el dicho censo en 20 de Abril de 672. ante Dic.o Sanchez Badillo Gr.o Co. Consta de 22 de Junio de 672 que el Vecino quedo el censo

Pagan Stevan de Abarca y Gabriel Molino hermanos=

Resulta hasta 30 de abril de 666 — 1013 94.

Las dichas Casas como consta a 28 q.e C.= Desde esto dexo corrido hasta 30 de Abril de 666. deuian 1013 94 R. Resultados en la q.ta 8 cuenta sec.da de Stevan de Abarca. f. 6 n.

a Por lo corrido de otro año hasta 30 de Abril de 667. deu. 440 p

Lo cobrado —

440 p

a Cobrados 110 p en la q.ta 9 cuenta sec.da de Stevan de Abarca P.s

110 p

a Por 1 año 6 meses hasta 30 de oc.re de 667

330 p

1453 94

110 p

+1343 94 en la cuenta q.ta

+

Este Consto Pago el Lic.do D.n Simon Molino de sus Corridos hasta fin de Abril del año passado de 667. tomando quinientos 800 p como parte del Ajuste del Censo. Y demas aunque se hizo en esta razon a 17 de Segun las Resultas de Stevan de Abarca se dijo deuan 1013 94 R.s Deanse y Corrauos.

Dr. Dn. Lopez de Villarcon

Principal 80000 p

38

Redito 04000 p

51

Al Dr. Dn. Lopez de Villarcon, tendio a censo 6 R.s por ciento de 80000 p. ccn. de principal. Q. tenia cargado 400 p. de Imp.s sobre sus haciendas y tierras que fue del Dr. Rodrigo Camuzano de Dn. Juan Peinador su hermano, y Vicente Ocaña del Condor Pbro. de Pico. Requiere o es cnfa. en lo de Abril de 63. ante Dn. Sandoval Padilla, que esta en el Leg. 8. por muerte, heredaron la dha. hacienda y Dina. de Dn. Dn. Juana Carrillo, viuda, Madre de Osuna Hmnos. y por la de Dn. Dn. el Colegio de la Compañia de Jesus de Sevilla

Rezalta hasta fin de Junio de 666. 204000 p. 4800 p.

Pablo de Vrail — Q. debe 6 R.s de sus Reditos hasta fin de Junio de 666. y tiene de tiempo 204000 p. Resultador en la Leg. 8. de Dn. Juan de Abarca. P. 68. n.º 11.

Lo que pago

de Dos por Rar.s hasta fin de Junio de 666 = 800 p. Cobrado 28292 en la Leg. 9. de Dn. Juan de Abarca. P. 6. en 2.das

+ 28292

4800 p.
204800 p.
28292
+ 233108 p. Resto de

por trimo y 6 meses hasta fin de Xb.re de 669.

Redimido en 28 de Abril de 1668 por Dn. Dn. Fernando de Ocaña Cura de Pico Leg. 9.

Dn Gregorio de Ayala.

Principal 403$58

**39**

Redditos 021$p6.

Sucedió Dª Joana de Vergara

Dª Mª de la Vergara

Resulta hasta fin de Abril de 666 = 10929$ –

043$84

032$84

2069$84
065$84
+ 206 924 en la cuenta

Dn Gregorio de Ayala, galanchillo y Dª Juana de Tejeda su muger, pendieron a censo el censo de 403$58 sea el principal que tomian sobre las casas y pendieron a Dn Mª Tello de Solomayor, con cargo de dho censo, que estan en la Callejuela de S. Juan, al Clara, y para la seguridad de dho censo y pago de sus réditos, en el quarto de Dª Ana enfrente de este oficio en 9 de Nov. de 1686 ante Dn Dª Sanchez Padilla, y por escritura de 9 de Abril de 1426 se obligó y obrigaron vendiendo las dhas casas al dho Dn Mª Tello, al dho Dn Gregorio de Ayala, paga el Censo dho y sus herederos, del Redito, como consta de 1426 hasta 1458 que el Poseyo = y se sacan Reditos como hasta fin de Abril de 666 dieron 10929$. resultados en la cuenta del Dª Dn Pedro de Vergara. Q. 68 n. 14 =

+ Por lo corrido de 20 de Abril de 666 hasta fin de Abril de 668 = de Cobrados 2086 a Q. 6. de la q. y 9 de la Q. 6.

+ Por lo corrido de Mayo y Junio hasta fin de Octubre de 1669 – 328$ ——

+ Cobrados 434$6 n en la q. Decima Q. 4 ——

Lo cobrado — 021$p6.

434$6
065$84

Pagó el censo Dª Juana Perez de Vergara Viuda Tutora de sus sucesores hasta fin de Abril de 68 =

En 10 Nov. de 1685 se retimió el censo de 82 q. 10 que se dió a la Iglesia de Renacimiento en 84

Dn Gabriel de Acuña Verdugo

Principal 30U000p

40

Redito 1U500p

Dña Magdalena de Acuña

Dn Gabriel de Acuña Verdugo y Dña Ana Verdugo, y Dña Mariana de Aguiar, por su jen nombre, sacaron de fro Rn dieron este censo o R.P. Ynsenso 2U00p de a 8 de principal. Reman 1U500p cada año. Los 10264p4 con que se redimieron quatro censos Cnos. sobre sus posesiones. Quintani monio y tan Con las cominua. Y los 12073p4 que se redimieron en D. de que otorgaron escr. en 10 de Abril de 1646. ante Manuel de Aguiera. Vno. como consta en el p. 2a 205 esta 2256 = Y por su redito hasta lo del Abril de 1666. Reman 17U500p. Resultados en las p. 69. nr 28

Resulta hasta lo del Abril de 1666 — 13U500p

3U000p

20250p

18U250p

20650p

+16U900p en la 10a

Lo Cobrado

Da p. el Recep. del Dr Don Benamir Ibarra.

Por lo corrido del año hasta lo de abril de 66 —

+ Cobrados 3000p en la 9a Recep. (D) —

+ por lo corrido de mayo y junio hasta lo de oct.re de 669 = 2250p —

Cobrados 1065p en la 10a lo. Recep. P. 4 —

3000p

1065p

20650p +

+

Este Censo Paga Dña Marcelina de Acuña Aguiar y hasta lo de Abril de 71. quedo deb.do 6450p. — y la Ultima Partida que se cargo en la quenta es por la que se cargo en las partes que contra de su amo —

En 21 de Mayo de 81. se le rebaxaron 50 — de los 300 — de este censo por el Dr Don Marcos de Ulloa del Consejo de Castilla de Ordenanzas y quedaron 250 —

Fr.co Rz. Franco, y Fr.co Rz. Guerrero

Principal 41 11018294

Redito 0559 ℔

Fr.co Rodriguez Franco, y Henrra parte del Muger. y Fr.co Rodriguez Guerrero, Zimal Cortes Alcaldes Mayores de la Villa de los Lagos, Peaiaro del Cinco de Mayo, y en Nombre de las dos dichas Mugeres parte marcharan en Bienes Vendidos y Arbitrios. o de Principal de 7000 pesos de Principal Redimidos a 142 y 100 Eran 11018294 Reales Renta anual 559 ℔. Con sus sobre Una Hacienda y Sitio, y Mar Caballeria poseen en el dicho puerto y en Berd.e de aquel otro parajon es crisa. en el Siglo de 606. anos y por el Segundo Piso. Como consta en el Cap. 645 Carta 661. = Subcedio en estas Haciendas Da Petronila Guerrero: y Con Don Fran.co Cortes Leomonte y en 30 de Mayo de 665. se Remataron por principal y Corridos ~~tantos~~ de los dichos Bienes Corre perteneciente de Mayo al Fisco o Bienes a Real Fisco. como consta de Rem.te y en la Causa particular a 1118. y de Nto de los Restos atrasados y otros que se ampararon Don Fran.co Cortes Leomonte quando se le Remato Resulta hasta 30 de Mayo de 665. y en la hoja

120385 ℔ — 0559 ℔

Da 120385 ℔ Resultados en la Hoja 8.a Cap.te 666 rl. —

Lo Cobrado

Por lo Corrido de Mayo Corta 8 de Junio de 666 —

Cobrados 559 ℔. en la Hoja 8.a Cap.te ——— 0559 ℔

1011872

Por lo Corrido de dos a.s hasta 8 de Junio de 666 —

Cobrados 9113000 en la Hoja 9.a Pt. ——— 9113000 ℔

083885

14901835

10085941

Por Trano y Gmuses hasta 8 de Junio de 669. 838850

Cobrados 1000 en la Hoja 10.a Pt. ——— 1000 ℔

10085941

+ 4104200 en la Hoja

Este Censo paga Don Fran.co Cortes Leomonte Adelante Corridos parecio segun la quenta particular a Justicia y en sus autos hasta fin de Mayo de 693 y la quinde

Da Petronila Guerrero —

Don Fran.co Cortes

Fr.co Rz. Franco y Fr.co Rz. Guerrero

Principal 11018294 cuios restos corresponden a 5992 en cada trano: Pagase a los Cr.os en el 8.o Pt. quien 1.o 1645

Dn. delgado de Leon y Gregorio hurtado

Principal 42

3U195 ß

Redito
U159 ß6

Gregorio hurtado y Dª Ana Maria de Ernar su muger. Otorgaron a fiel ro. y ß. el Señorio de un censo de 3U195 ß. sea o por principal y renta 159 ß6 cada año ß. sobre las Casas y Dn. Delgado de Leon y Dª Ana Maria su muger tienen en esta Aud. en la Calle que va de la Plateria al Aud. en que otorgaron escr. ante Dn. Gregorio hurtado y su muger. en 18 de Junio de 674. † que toca a ß 1087 sea ß. y lo reconocieron los dhos. Dn. delgado de Leon y su muger en 10 de Nob. de 616, ante Dn. Dgo. de quiroz por lo que toca a 1236 sea ß=

† ante Dn. Juan chez budillo

Por la clausula de reconocimto.

Resulta hasta fin del Junio de 666.

U570 ß6.

U319 ß4

U273 ß5

2U089 ß7

U328 ß6

+ 1U617 ß1 en cuenta a la

Zarra deudores Corridos hasta fin de Junio de 666. Quedan deviendo 1U570 ß6 M. resultados en la 8ª Redª. de Dn. Juan de Abaria f. 18. nº 67 ——

Por lo corrido de 2U. hasta fin de Junio de 668.

Cobrados 169 ß6. en la 9ª f. 13 ——

Por marzo 96 mrs. hasta fin de Junio de 669 2U089

Cobrados en la 9ª 10ª f. 3 159 ß ——

Lo cobrado

U169 ß6.

U159 ß

U328 ß6 +

Paga el Censo Dn. Diego de la Cerda y Juan de Leon y han entrado su marido hasta fin de Diciem. de 668. segn. las resultas de la última q. Dsus Recados=

Fr.co de figueroa y p.el Dn. Iñigo de Acuña

Principal 120000ß

43

Reditos 0600ß

Fr.co de figueroa Cap.n que fue de esta Ciud. tenaio a su cargo 240000ß de principal de que se pagaron 120000ß en el año de 1635. antes de su muerte quedando los otros 120000ß de principal en otro año de 1663. y quedaron los otros 120000ß de principal y 600ß de censo de Agmo de Acuña vecino de dho Fr.co de figueroa = y por los reditos corridos hasta el dia de su muerte de 1663. se le dio la cantidad de 4039809. resultados en la f.a 8.a del cuaderno P.39 n.o 79 =

Resulta hasta la ultima de 1663.

4039809 –

Dn. Dn. Juan de Ibarra

+ y por los reditos de este Inv.o desde la ultima de 1663. hasta la ultima de 1668. de los 120000ß que quedaron. Son 105000ß resultados en las dha 8.a P.39 n.o 80

105000ß

+ Por los reditos de este hasta la ultima de 1668.

102000ß

+ Cobrados 104336ß6. en la f.a 9.a P.11

104336ß6.

+ Por los corridos de otro año y 6 meses hasta la ultima de 1669. 900ß

9000ß

+ Cobrados 600ß en la f.a 10.a P.4

0600ß

8039809
2003336
+6032085 10.a

2003336+

Paga del Censo D. Dn. Iñigo Vazquez de Acuña primo y heredero de sus reditos hasta el dia primero de 1669. =

en la ultima de 1669. se redimio el censo de 600ß de que se le da la carta de la redencion del Censo

+ Despues vendio las casas a Marmolejo de su fam.a no han hecho reconocim.to por tener pleito pendiente del Zozomisima han de continuar las diligs. hasta que haya Aqui se queda

Conellas =

Dª Juliana de Obregon

Principal 50000ß — 44 — Redito 02500ß

Resulta de tal de Junio de 566. 20000ß 0500ß

02500ß
20,500ß
0500ß
+ 20250ß en la cuenta

Jo al Carpetas de la cuenta de tal Junio de 1618 — 0 a 2362 —

Dª Juliana de Obregon Viuda de Antonio de la Cuerda tendio al Ter. ofrio un censo de 50000ß reales de prin. ofrial y rentan 250ß al año de que se pago rento el dia de Junio de 645 ante Marcelo Antonio de Figueroa Sr. g. que esta a 2362 del of. 2º = Q. Cinco Reditos Corridos hasta fin de Junio de 666. Q. Cuarenta quinientos 40500ß Resultados en la cuenta de Juan de Juana Q. 69. nº 21 — Lo cobrado

A Por 2 años hasta fin de Junio de 668 —

A Cobrados 500ß en la cuenta de Q. 9. D) — 0500ß +

A Por tres años hasta fin de Junio de 669 250ß

Pagan Nos censo Don Juan de la Cuba su Fiador hasta fin de Junio de 669. Q. cuarenta quinientos mil pesos =

Mr. Fran.co de Balladeral

45

Principal 20000 p

Redito 10000 p

No se sacaron rentas del año de 1668 y 69, suma al 2866, o 2886

Resulta hasta el de Abril de 666 — 11049 p

24000 p

+ El Sr. Cap.n Fran.co de Balladeral. Vendió este S. 1/2 Pr. Caso de 20000 p.s del principal Renta cada año 10000 p. de que ocurrió en 1.a cuenta en 1.o de 2669. anos Marcelo Antonio de Figueroa 2.do g. quenta 2866. 1.a g. 1.o = Corrs. Redito. Corresponde al Abril 2886. Resta devengado 11049 p. que se cargan en la g.a 8.a Redo. de Dn. Fran.co de Figueroa Tierra. P. 38: n. 27

+ Por los Reditos de 20 hasta 20 Abril de 668. 20 — p

+ Cobrados 10200 p en la g.a 9.a del Dn. Fran.co

Lo cobrado — 10200 p

Tierra P. 42

+ Por Marzo y 6 meses hasta 20 de Octubre 669. 1500 p

+ Cobrados 30440 p en la g.a 10.a P.)

30440 p
40640 p +

10200 p
1449 ) ) p
40640 p
+10077 ) p en la 10.a g.a

Fieri Pagados sus Reditos hasta Pr. de Marzo de 670 =

+

Dn. Ortiz de Ambrada pagará a los Reditos del Censo =

D.r Israel de Porras

Principal 46
0500 p

Redditos
0025 p

Resultados hasta de Julio de 666 -
0089 p

D.r Israel de Porras Pendio al Real Banco 0 p. Principal de 305 - 0 p que se le pago por cobrar, los 500 p pertenecientes al Fisco - Los 30 - p al Capitan Pedro Martin de Ita Ong.a con cargo segun el almirante Francisco de Leyva segundo de las Ing.s la Encadenada. De que otorgo escr.o en Sevilla de 651. ante Marcelo Antonio de Figueroa que esta 1169 seg.o V.= Por los dichos Comidos alos 500 p de principal que pertenecen al Fisco glentan cada a 25 p - Hasta devienda hasta de Julio de 666. 89 p Resultados en la 2.a 8.a de Juan de Ibarra. P. 39 n.o 56 — Lo cobrado

+ Por 2 ab.s hasta de Julio de 668 - 50 p

0050 p
0025 p
+ 0162 p en la 2.a Portario hasta de Julio de 669. 25 p —

Paga y se le Censo Juan Luis de Avila Stiene Cardenas Diego Pes Pedro Fernandez Martinez de la Calle

Pago y se le Censo Juan Luis de Avila Stiene Cardenas Diego Pes Pedro Fernandez Martinez de la Calle

Cobrados sus Comidos seg.n la Liquidacion y sus Recados hasta 30 de Julio de 670 —

Nº 15 Lano de Herrera ~~Dª~~ Dª Maria del Bispo

Dª Maria de Andrade viuda q. fi
ca por nombre, y en virtud de poder de Los
Oficiales de la Hacienda Real, vendio al Ale
xandre Ortiz Pinto el censo de 60000 ps de el
principal, y renta cada año 3000 ps de que el
clero es cont.º en 22 de Maio de 647. ante el
Marcelo Antonio de Figueiroa, que fha
del 9 p.º = subrogo en este Censo el Licenc.º
de Herrera = y por su tiempo Comisario
hasta 18 de Julio de 666. Vbiera de auer
1095 0 ps Cobrado en la q.ª de 667 de Dª
Maria de Abreu f. 69. n.º 1

Principal 60000 ps

Redtos 3000 ps

Cobrado hasta 18 de Julio de 666. 1095 0 ps

+ Por 2 años hasta 18 de Julio de 668. 600 ps

Lo Cobrado

600 ps

a Cobrado 150 ps en la q.ª de la hoja 1 p.º

1150 ps

a Por lo corrido del mes hasta 18 de Julio de 669. 300 ps

300 ps

a Cobrado 450 ps en la q.ª 10.º p. 4

450 ps

2085 0 ps
600 ps
+2685 0 ps en la q.ª 10.º =

600 ps +

Redimose el Censo en 18 de Ju
lio como parece de Alvaro Saca la de cargo
de

Dn Pedro de quesada

Principal 140000$

48

Deditos 0300$

Dn Pedro de quesada Marques
paga al Bruno, o su Procurador 140$
real de principal y renta cada año 300$
impuestos sobre las casas que fueron de
Manuel Rodriguez Delafuente quedo por
fiado D. Pedro que como por tenare asi
cargo de dicho censo de que se hizo cargo
en 18 de Julio de 1840 ante Dn Ramon Perez
Dasilo, y no como consta a 1980 hasta 2019
y a 2216 hasta 2216 del q. V. = Con por
Deditos Corridos hasta fin de Julio de 1866
Resultando 8019$02 resultados en las
fas. q. se dan por pagadas Habana 8 de 92

Resulta hasta fin de Julio de 1866.

8019$02

10400$

0300$

10029$02

40150$

+6014$02 en la caja

Por val. hasta fin de Julio de 1868. 1400$ — — cobrado —

Cobrados 9045$ en la caja n. 6 — — 9045$

Por trimo hasta fin de Julio de 1869. 300 —

Cobrados 300 en la caja n. 7 — — 0300$

40150$ +

Tiene Pagados Los corridos Salta de
Exn. de oro seg. las resultas de la Prima
a sus Recadores =

Se le suman 1400$ a
esta a 2216 —

Juan de Quesada por D. Pedro Sequeira

Principal 2024981

49

Censo 1172 ps

Por redimido de otro 25 de Noviembre de 1801 —

Por el gran. sermon rrey =

Resulta hasta 2 de mayo de 1666 —

1323 ps

1225 ps
1689 ps
3187 ps
450 ps
+ 3337 ps

Y ~~el Censo~~ Don Sebastian Sotomayor
Para el pago de D. Francisco del
2024981 de principal y rentas atrasadas
1172 ps que tomaron D. Francisco Barreto
de Andrade Vargas Remigio Perez del
Ca. sobre sus casas y huertas en
aquel Valle. Después otorgaron en
de Recibo ante este Escribano y
enguisa de Diego de Velasco
de Maria Ruiz Viuda del difunto
Don Pedro Sequeira Manuel Manuel
de Santo Ana como consta de 609 Varas
del qual = enguisa de Diego Sequeira por tener
que se le hizo de la otra Tapicería al tiempo con cargo
de pagarle. y en 14 de la 5ª y 6ª de Don Pedro Thomas
Pereira Deudor de dos hasta 2 de Mayo de 1666. Vienen de cuenta
= 3187 ps Resultados en la 5ª y 6ª de hasta 2 de
Perdidas hasta 2 de mayo de 1668 1225 ps
Por otro mayo y 6 meses hasta 2 de mayo de 1669 1689 ps.
Cobrados 450 ps en la 10ª Pa

Cobrado

1450 ps

+

Subsidio en este Censo Don Juan de
Monroy Vanguardo Los herederos del Tamayo
de Bro = Después Segundo La Bricarbiaga
Escrivanos

Nota. Esta partida se entiende respecto de
haverse perdido en 1025 ps de la cuenta
de D. Pedro Sequeira y en 1000 ps con
cargo de pagar de 1 ps en cada mes. Vienen
de otra Cuenta de 18 de Abril de 1653 —

Dn. Clemente de Fuentes.

Principal 80000 p

50

Rentas 0400 p

Resulta hasta de Julio de 666

0768292

0800 p

0400 p

2068292
1024292
+0968 p en la cuenta

Dn. Clemente de Fuentes. q. la buena Memoria que dejo, y en su nombre el Dr. Balmes Maria de la Compañia de Jesus Alcalde del Crimen del Reino de Valencia. Vendio a este sento o Dr. Vacantes de 80000 pesos de principal y Renta Cuarenta 400 p. Emp.os de la Reg.a de Nicaguana Barr.os de Caires y Corredes de 8 de Julio de 660. segun otorg.o escr.a el 10 dia ante Mar.o de Antonio de Ferro a 1.o de Junio de 666 (Idem Realizos Comidos hasta de Julio de 666. Quedando 98292. Resultados en la Reg.a de Juan de Abana P. 12 n.o 36

Por 206. hasta de Julio de 666. 8000 —
Cobrados 6192. en la Reg.a de Alonso de Ferro
Por lo corrido de Junio hasta de Julio de 669 400
Cobrados 600 p en la dha. Reg.a Dn.

Recibido
0768292

0600 p
0168292

Han pagados sus Comidos hasta de Jun.o de 670. segun las resultas de la Alma.a de sus Reales

En 20 de Nov.re de 680. se redimio este Censo p. el Dr. Dn. Alf.o de la Cueva de Licencia de Regentes

Joseph de Arrazaval

Principal 10000 p

91

Réditos 0500 p

El Capn Joseph de Arrazaval y D.ª Maria Flores Manrique su muger fundaron a 8 de 8br. 1669 un Mayorazgo de 10000 p. de principal y 500 p. Ano de Renta con las Casas que tienen en la calle que va de la Plazuela de San Francisco al convento de Sto Dom.o que corren de N a S. y de E a O. y se dotaron en la Iglesia de Sta Ana de Triana a 27 de 8br. de 1669. y se dotaron en 27 de 8br. de 1669. y se dotaron en 27 de 8br. de 1669. y se dotaron en

115

Miguel Rodriguez bueno; Dice que se acordava

Principal 52

107138

Recibos

009189

Lo escrito se remite con el 8399 fha 46

A

El Lic.do Miguel Rodriguez bueno pago a el Licenciado D.n Francisco de Olivas por su principal y renta 9189. a razon de 5 por ciento sobre mas cargo que tengo. Que se rebaxa de la renta porque la Ha. de Cullar, a que se remite otorgada en 11 de Feb.o de 622. ante el Dr. Sanchez Bastido Not.o que ha de pagar V. y se reconoce el dho Miguel Rodriguez bueno en el q.to de 628. ante D.n Fr.co Muñoz Not.o como consta por esta que toca 46. y V.= De cuyos recibos corridos hasta fin de Feb.o 666. Ha de ir siendo 62589. Resulta lo en la q.ta del

Resulta hasta fin de Feb.o 666

062589

Lo cobrado

Dezimo Fernandez Blanco 68. rs. 19186

Por 2 a. hasta fin de Feb.o 668. 19186

Cobrados 1292. en la q.ta de Feb.o 669 y 296.

Por trazo hasta fin de Feb.o 669

001292 +

019186
009589
028775
1292
+ 029067 en la q.ta

Elas de M.a Fue acordava Dello

Cenno Zdeuro Dellte Agustta Pa 19

Haviendo hecho Fin.o de Abril de 67 se ha

de Particular quis Dello se Dolo=

+

Marcos de Vergara y Morel vecino de Orihuela

Principal 30.000 ß

53

Reditos 0150 ß

Resulta hasta fin de mayo de 1666 —

10125 ß
0300 ß

0150 ß
10575 ß
0150 ß
+10425 ß en la cuenta

46

Marcos de Vergara y D.ª Maria Malo de Molina su mujer. Vendieron a censo al Sr. Francisco de Bodopueda segun ante el Rentas cadeano 150 ß. Desde el dia que se les pagaron en el mes de mayo de 629. como Dice Jaime Ber Bartolo ante Gonzalez 285. de seg.º U.º — De cuios Reditos Corriendo hasta fin de Mayo de 1666. Ubiaran Deviendo 10125 ß Resultados en la fe 8 que al Pertenece Sr. Dom. P. 68. n.º —

Por 2 años hasta fin de mayo de 1668. 300 ß —

Cobrados 150 en la fe que se lo debe D.º P. 13 —

Por tres años hasta fin de Mayo de 1669 —

Lo cobrado

0150 ß +

Fieles Pagados los Corridos hasta fin de mayo de la pas.da de 1676. segun la ultima de sus recados —

+

Dª Bor.ª de Quadros

Principal 90000 p

54

Censo 04500 p

Por la liquidacion de 18 de 18 hasta 29 de abril de 1849 —

Resulta hasta 29 de abril de 1866 —

30350 p
01900 p

Miguel de Lozaguirre y Dª Bor.ª de Quadros Lima hemos reconocido este censo en 90000 p sea de principal con la renta cada año 450 p con todas las cargas que tenian en Navar. Después pasaron en 29 de abril de 1849 ante Mar. 2918 Pedro Antonio de Figueroa al Sr. quita del q.º V. — Decimos Resto corridos hasta 29 de Abril de 1866. Y cuadenciones 30350 p resultados en la q.ª que se pone en Marca D. 30 n.º 24 —

Por Dª hasta 29 de abril de 1866. 900 p —

Cobrados 450 p en la q.ª 9.ª de 1866 al f.º D. 8 —

Por mano y 6 meses hasta 29 de Octubre de 1867 veinte 631 p —

Cobrados 881 en la q.ª 10.ª D. 8 —

Total

01450 p

01881 p
10331 p +

01631 p
40225 p
10331 p
+30594 p en alta q.ª

Paga el censo D. Luis Ibarra de Anguita Cardenas tiene satisfechos hasta 29 de Abril de 1867 las terceras partes Ultimas quedando —

+

En 12 de Octubre de 1866 se redimió este censo por 1150 p de la Caja de Redención de Censos

D. Maria de Vargas

Principal 1301$75 p 4 — 55 — Cargos 065$66

Sucedio D. Luis de Relaz

Cuenta liquidada de Recibos

$0649 p 4

1031 p 4

065$66

6061$66

0328$87

+ 6029$87 en blanco

D. Gerónimo Bazquez Cacana Vecino de Lima a 8 de Septiembre de 1671 se pusieron en Cuenta de 1301$75 p 4 de principal y Cuarenta y seis Ducados sobre Maria de Vargas Viuda que quedo D. Maria de Vargas con cargo de dos censos Segundo el uno de 500 pesos de principal a 5 por ciento de Rentas al año Maria la otra de 801 pesos de principal a 5 por ciento de Rentas al año. Por los Corridos hasta el dia de Recibo 1031 p 4 Corridos en la $ 649 p 4 Corridos en la $ 382 Corridos en la $ 1301 p 4 — Por los Corridos hasta el dia de Recibo = 1313 p 4 — Por mano de la Cobrada de Recibo = 65$66 — Cobrados 0328$87 +

+ Cobrados 328$87 en la Cuenta de Doña Maria

Paga el Censo D. Luis de Relaz

Luis Corridos hasta Rio dinero de Lanzo

Pasado de 671. y Cuarenta y Ocho Ducados

Se pagan las Rentas de la Ultima Fincados

de Ellas

+

Aug.n de Molina y su Tomas gr.e Caro.

Principal 1109 8 1/2

56

Redito 0 1 9 9 8 ½

Pandonio mg.l de Agra. y D.a Maria del Marino su mujer. Perpetuo a sus sucs. 58 r.s Pesos de 1050 a por 1.o Tacca ad 2. 1109 8 1/2. Tienen cobrado 5 9 9 8 ½ Ynf.o de Fr.co de Fuenzalida que en la Ciudad de Lima a 23 de Agosto de mil seiscientos y veinte y un años dio por perdido p. quitar el Censo, y otras cosas de dho Censo y Tomas Caro su marido de la D.a Maria Garcia, en el pueblo de Magdalena Molina y otros cargos: y por mi Redito Corrido hasta fin de Abril de 66. Quedan debiendo 5 0 9 9 8 ½

Resulta hasta fin de abril de 66 — 5 0 9 9 8 ½

Resultados en la q.ta de Dec.re de D.n Juan de Mena. D.n 6.

+ Por 2a.s hasta fin de Abril de 68 = 1 1 9 8 1

+ Cobados 1 1 9 9 8 en la 2.da de dho D.n 2.o P. 5 —

+ Por mas 26 meses hasta fin de Dec.re de 669. 8 9 8 4

+ Cobados en la q.ta 2.a P. 8 — 5 9 9 8 4

Lo cobado 1 0 1 9 9 8

1 0 1 9 8 1

1 0 8 9 8 4

1 0 8 9 3 8 5

1 0 3 9 8 4

+ 6 0 0 9 7 8 1 3 en la q.ta

5 9 9 8 4

+ 1 0 3 9 8 4 +

Tiene Pagados sus corridos hasta fin de Abril de mil seis.tos y ochenta y seis. segun las Partidas de la Molina y sus Recados

Seg.n la Plana Carta de Pago con finiquito que este Consualista tiene presentada su fecha de 1 de Agosto de mil seis.tos y ochenta y seis Ante el Mag.co Ant.o de Figueroa que está de Sr.a 20 de Mag.no de Recados presentados p. d.ho Fr.co Consta Pago los Reditos de este Censo hasta fin de Mayo del año de 80 =

Miguel Arias Caramillo —

Principal 20400 ℔ — 57 — 2080 ℔ — 01120 ℔

en este censo sabadrio Miz. Lopez de Prado —

Quitado hasta 6 de mayo de 666 — 01120 ℔

01240 ℔

Miguel Arias Caramillo por el [illegible] de 20400 ℔ de Principal y Tributo Redimible que pertenecio con y pagaro a [illegible] para [illegible] Dr. Pedro Cavallero y Dª Maria de Figueroa su mujer por [illegible] y Redencion segun las [illegible] pagaro que otorgaron en 6 de Junio de 664 ante Miguel de Antonio de Figueroa [illegible] que [illegible] Cuio [illegible] Consta [illegible] 6 de mayo de 666 [illegible] Redimido [illegible] Redimido [illegible] Dr. [illegible] Por [illegible] 6 de mayo de 666 — 01120 = [illegible] — 01120 ℔

668. 240 ℔

Cobrado 1209 en la 8ª de [illegible] P. 17 —

Por lo corrido de 1 mes y 6 meses hasta 6 de noviembre de 669 — 180 ℔

Cobrados 240 ℔ en la 9ª decima P. 4 —

01240 ℔

01760 ℔ +

01880 ℔

01540 ℔

03600 ℔

+ 01880 ℔ en la 10ª

Pago este Censo Miz. Lopez de Prado como Albacea de Miguel Arias Caramillo y de los corridos hasta 6 de Junio de 669 — Quedando quitado de la Ultima Redencion.

+

D.n Pedro de Zerate

Principal 50000 p

58

Rentas 0250 p

51

D.n Pedro de Zerate y D.n Fran.co Franco de Carbia fueron a este R.o R.o el principal de 50000 p. a la segunda igual y tuvieron cada uno 250 p. que los pagaron en fin del mes de 676. en el R.o de Sanchez Castillo R.o p.o quedan 1584 de los 2 p.s Rentas como hasta fin del mes de 668 ganando 7096 p. Capitales en la p.a de D.n Fran.co Vbana D.n 69.

Capital hasta fin del mayo de 668

7096 p.

0500 p

D.n Ra.l Rodriguez mayo de 668. 500 p

D.n Fran.co 6 meses hasta fin del mes de 669 - 975 p

0425 p

4085 p

0341 p

4051 4381 en la cuenta

D.n Pedro de Zerate cobrado 341 p en la p.a cuenta

0341 p

Saga el recenso de D.n Pedro de Zerate de los R.os R.os corridos hasta fin de mayo de 681. Ganando 1584 p. de la quenta particular de sesenta años

Da Paula de Jaramillo

Principal 20000 ℔

59

Resto 0100 ℔

a Da Paula de Jaramillo viuda de Juan Ortiz Gonzalez Pedro de Jaramillo su hijo por mi cinco de 20000 ℔ de su principal y tres al cabezaño 100 ℔. Impuestos sobre unas casas y otra accion que posee en la Calle mayor de esta Barcelona de dominio segundo de la Sra en segundo de 664. ante Marcelo Bonifacio de Figueroa el 1.º 8.º Como consta 812 de 9.º 30 = y por su testor a nuestro libro de 664. Valuadas en 150 ℔ 20 sueldos en la 8.ª de 664 Valuadas en 48 Valuadas 198 ℔ 12 sueldos

812

Resta hasta 20 de Sept de 668

0150 ℔

0200 ℔

Cobrado

0100 ℔

a 668. Dan 200 ℔

a Cobrados 100 ℔ en la 8.ª de 11

a por mano de Pedro de Sept de 668. 100 ℔

0100 ℔

0450 ℔

0100 ℔

+0350 ℔ en la 8.ª

Se Pedro Conidor se deben hasta 10 de mi 668.

= 500 ℔ segun los Vendidos de la 8.ª Clima

Dn. Thomas de Acendano

Principal 30600 p

60

Resto 01550 p

A Dg. Blasquez de Manuel de Mendoza su mujer. y Martin Barrio y Estefania ortiz su mujer vecinos de la villa de Madrid. Por otro tanto del censo y renta de Quarenta de 30600 p de real de principal y renta cada año 1550 p. y las partes las tengan dichos a cuyo fin las cartas de hacan que el dho Don Thomas de Acendano y su hijo el dho Thomas de Acendano tenian en Madrid y Valladolid las Chrisantas de que son parentes el dho y de Maria en fauor de los dichos Antonio y Jose de Barrio, la traen y se pesaron de 682. que hace f. 201. se cargo el. Otra por otro en el Año de 675. que hace f. 1707 se cargo f. Otra de los dichos Thomas de Acendano Reconocimiento de censo como consta de 1681. a 1707 y 1709 se cargo p.s — Y habiendose corrido los 20 f. Resta su mercedes de 666. Acendano 20136 p. Resultados en la f. del Dn. Don Fernando Abana Dn. 65 — Por la. hasta su mercedes de 668 Dan. 910 p — y Cobrados 222 p 2. en la f. 9. P. 11 — y por mario hasta su mercedes de 669. 1550 —

Resta su mercedes 20136 p 6
010 p
01550
20641 p 6
022 p 2
+ 20414 p 4 en la f.

Lo cobrado 022 p 2

Decisos Vedicos se van duiendo segun la Particular que ha Justado en nuestros

Jacinto de Obregon

Principal 506 p

61

Redito 028 p 4

d. Jacinto de Obregon 54 vecino de Piro 8 p. Pagaron de 1060 p. que al principal tenia cada año 28 p 4 de que debian sobre mas de una chacra al Olivar que tiene el Dr. Carlos de Piro que quieren pagar D. Lorenzo y Beatriz Gonzalez en el año de 60 p. Castro de Obregon y su esposa Romarequero de Piro con su esposa Pedro Corso que reconocen con D. Felipe de 642. ante Dr. Miguel Mal lado por D. como consta en el g. 28 a 2449 Rs. Reditos Corridos hasta 31 de abril de 666. 8 bara de viento 20459 p 4. resultados en la g. por 2449 = 20459 p 4 resultados en la g. por 1 ma y 6 meses Esta fin de abril 669 — 6 cobrados

resultados hasta 31 de abril de 666 20459 p 4

8 4 2 5 p 2

+ 30451 p 6 en la g.

Pago el Sr. Pedro Corso D. Joseph de Mancanares vecino de Piro tiene entregado sus corridos hasta 14 de Junio del año de 670 y las multas de la Ultima y Pedidos de Ultimas

pago 6 ducados en cada un año y hasta lo demas
de 6 ducados estubo debiendo 213 ducados como parece
de las tablas de cuenta y relegto del dho
doctor don Esteban de Barro pbro por partida
y desde el dho dia hasta lo demas de 93 han
corrido 3 años que a razon
de los dhos 6 ducados montan
1080 rs 18 U 90 rs que juntos
con los dhos 213 ducados hacen
2 U 183 ducados que aquenta
apagado y entrado en la caxa
de las llaves de este tesoro pbco
922 ducados quedan los dichos
de los dhos 2 U 183 ducados resta 1 U 206 ducados que
se le le alcanza de la dha
Ell Fernando lopez gutierrez y D. B. cabrera por
redes y sus herederos deben un censo de 14 U ducados
de principal y por el pago 100 ducados en cada un año
los de dichos tubo pagados hasta el dia
de hoy lo mas parece de las tablas de cuenta
y relegto del dho doctor D. Esteban de Barro
pbro partida y desde el dho dia hasta el dia
de septiembre de 73 han corrido 3 años y medio
que a razon de los dhos 100 ducados en cada un año montan
2 U 450 ducados que aquenta apagado y entrado
en la caxa de 3 llaves de este tesoro pbco 1 U 400 ducados
quedan los dichos de los dhos 2 U 450 ducados resta
1 U 50 ducados que se le le alcanza de la dha

1 U 206 ducados

1 U 50 ducados

Da. Isabel Gomez y por la fianza y deudas
debe un censo de 100 ducados de principal y por
el pago 25 ducados de los dichos un cada un año
hasta que se tubo pagados hasta el dia de hoy
de 63 como parece de las tablas de cuenta
y relegto del dho D. Esteban de Barro
pbro partida y desde el dho dia hasta

+ como pareze la cuenta de la caxa de 3 llaves

+ como pareze la cuenta de la caxa de 3 llaves

de enero de 1574 han corrido 3 años y medio
que a la razon de dhos 25 ducados en cada un
montan 87 ducados 4 reales y la quenta a pagado
y entregado en la Caxa de los Obrez
de este Santo Oficio 25 ducados como
parece de la quenta de dhos
Caxa a fol. 5 que de
los tales de dicho 87 ducados
Resta 62 ducados 4 reales que se le
se le cargan a dicho Obrero
Juan de Herrera Recudador
que fue de rentas y por el D.r se le cargan
de Alcuna de Ferdinando Cantana vecino
de Valencia de Don Juan 600 ducados de principal y carga 600 ducados
de renta Censales que por ante dicho Jaime Rodo
Notario de Valencia 600 como parece
de la Escritura de ordenacion de la Regla de dicho doctor
Pedro Fernandez Barrenzio Canonigo y Arcediano
de dicho Iglesia de Valencia de dicho 27 de
Diciembre 4 años que a razon de dicho 600 ducados en cada
un año montan 200 ducados y la quenta a pagado
y entregado a razon de mil ducados de la
Oficio 100 ducados como parece de la quenta
fol. 5 que a los tales dichos 200 ducados
100 ducados que se le se cargan de dicho
Obrero
Mas se le cargan de rata de dicho por el D.r
Lorenzo Muñoz de la suma de que
se le a de dar por el Oficio entero de 100 ducados
de principal y rentas carga 500 ducados en cada un año

Corridos hubo pagados en 16 de mayo de 630
lo mozaren de la Sra de Sulta de una Relgio
del dho doctor D. Esteban de Barrio que partida
y deg de el dho doctor hasta 16 de mayo de 24
han corridos 4 años que a razon de los dhos
500 r en cada uno montan
2U r a cuya quenta
se pagaron y enterados en la
Casa de Bienes de difuntos 1U r como
parece de la quenta de
la Casa a fol 3 que
se le contan de los dichos 2U r Esta 1U r que
se le descuentan en la Sulta 1U r

Bernardo de Zaragoza y los de pagados su mayor
~~[illegible]~~ y como Albacea y comisario de Ped
de Ab 2U r de principal y gastos pagados 400 r
en cada uno a razon hasta 3 de abril de 630 hubo
pagados sus corridos lo mozaren de la Sulta
de una Relgio del dho D. Esteban
de Barrio que partida y deg del dho dia
hasta 3 de abril de 630 han corrido 4 años que
a razon de los dhos 400 r en cada uno montan
400 r a cuya quenta no consta haberse pagado
menos radicos que se le descuentan
por la Sulta 1U 400 r

D. Juan Pachecho del Alamo vecino de
2U 300 r de principal y gastos pagados 115 r en
cada uno ~~[illegible]~~ y hasta 3 de abril de
de 630 en que se le hizo 150 r lo mozaren de
la Sulta de una Relgio del dho
dho D. Esteban de Barrio que partida
y de el dicho dia hasta 3 de abril de 633
corren cuatro años que a razon de los dhos 115 r
en cada uno montan 345 r ~~[illegible]~~
que sumados con los dichos 150 hacen 495 r

Y aunque tiene pagado en dos
años la casa de R. habez 22 ducados y
de ella que la dicha casa R. 9 que de
contados de los dichos 475 resta 268 ducados
se le cargan en su cuenta ——— Y se le entiende
que si cumple con en
tregar los dichos entera
mente en el mes que se le
ande de contar los
dichos que se le dieron
de plazo los haz
buena y verdadera
cuenta ——— 02688

D. Andres de Siguenza maestro de
cerrajero de 40 ducados de quinta por que se le
le hacienda y en que se le a fator de el dicho
D. Diego por el pago 200 ducados en la
manera que se le a de dar en el año de 1
habrá de 60 y se le a de 1 Octubre de 30 hubo
pagado ——— Su le dieron como parece de
el dicho libro de su cuenta 8 ducados
y se le dan R. y resta de el pago
pasado 1 de abril de 34 han corrido 3 años
y medio que a razon de los dichos 200 ducados
cada uno montan 200 ducados que se le pagaron
de mas en la dicha cuenta 8 ducados
dinero pasados 400 ducados como parece de la que se
le dio la dicha R. 4 que se le contaron
de los dichos 200 ducados resta 200 ducados que se le deben
por de la 200 ducados

Y en el Cargo Antonio de la Serna en que se le hace
en la cuenta de 30 ducados de quinta por razon
de el tanto por ciento y por el pago 150 ducados de
los dichos cuatro años comenzados a correr
de 1 de febrero de el dicho año de 60 como
parece de los libros de su hacienda y se le
le mandó se le pusiese en su cuenta y se le

2 de febrero de 21 estubo de biendo 150 ℔
Como parece de la Relaciones de Ordenes
del Sr. D. Pedro Estebande Gharro Sr. partida
y de 2 de Abrio hasta 2 de febrero
de 24 han bendido 2 ar que a Rasón de los
dhos 150 ℔ en la aduana
montan 450 ℔ que juntos
con los dhos 150 ℔ hacen
~~[illegible]~~ 600 ℔ alusa
quentan con la Aber
gaga dhos en Tera de
Osa la gana y a de ella
la cargo a su Sra

D 600 ℔

57

8

Dn Dº de Castilla y Dn Felipe Ruiz =

| Principal | Pedidor |
|---|---|
| 30 — | 0 1 5 o |

n 62.

58

Dn Dº de Castilla y Dn Felipe de Castilla su hijo y Dª Mª Magª Ruiz Ramírez su madre pagan un censo al Ces.º de 30 — de principal y 0 1 5 o de renta cada año impuesto en las casas de su morada y en la cacilla de la Amargura de Sevilla sus vienes de que se ha de hacer reconocimiento. Dicho Dn Felipe como subcensor se ha de cobrar los réditos desde el día que se le entregó la posess.n de los vienes = Después de que se ha sentado de que se ha quedado por fenecido y quitado el 3.º a 1368 se reservó su derecho a salvo al censualista para que se pueda cobrar lo que se ha cobrado de más de las casas de la cacilla de la Amargura desde 15 de Julio de año pasado de 1642 que se le dió posess.n Dn Dº de Castilla y Dn Felipe de Castilla para que se hagan pago del principal y réditos se ha de hacer de la liquidación para que quede corriente y el censo de este momento se ha de ir cobrando desde el día que se le dió posess.n

Escritura de imposición de 30 — de principal ante Dn Diego Pavón en 2 de Sb.e 626. al fol. 122 n.º 3.º de su Rec.do y en 29 de Nb.e de otro año =

El remate de la casa se hizo en el monto del censo de 6.000 que hu. el censo de 30 5000 principal y con los tratos y crem.os de 1.000 y remate en 1.000 mes y año de 42 3.º n.º 62 los acrem.os